

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36356** BILBAO

Edicto

D./D<sup>a</sup>. Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 599/2012 y Nig nº 48.04.2-12/016407 se ha dictado en fecha 04/10/2012, Auto de declaración de concurso del deudor Promociones Lauconaz S.L., con B95302907, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Gutiérrez Bureau D'Auditeurs, S.L., rp: Iñigo Gutiérrez, con despacho profesional en Bilbao, c/ Alda. Mazarredo 15-6º D, email: gba@gbaauditores.com, con domicilio postal y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 4 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120072167-1